



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF: EJECUTIVO No. 110014003005-2020-00024-00

DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA RUBIO BAUTISTA

DEMANDADO: FABIÁN ERNESTO RUBIO BAUTISTA.

En atención al informe secretarial que antecede, téngase por notificado al extremo demandado, conforme lo dispuesto en el inciso 5° del numeral 3° arts. 291 e inciso final del 292 del Código General del Proceso, que se avizora folios 10 a 14 y 16 -20 c.1, quien en la oportunidad para proponer excepciones guardó silencio.

En firme el presente auto, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite legal.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 40 del 5 de mayo de 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: 133102fbd5c862140475c8c56464b3121cb4a329b269d3d14d57b5cefe30fb4

Documento generado en 04/05/2022 07:23:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>